



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de abril del corriente año, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo -Sala V-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-